

Para gastos asociados al manejo de la pandemia

Ues estatales piden poder utilizar de manera exclusiva sus recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario



El rector plantea que la Universidad de Talca también ha sido golpeada por la crisis debido a que ha debido adaptar la capacidad de poder realizar clases a distancia y todo lo que ello implica.

Archivo Dardo El Centro

La entidad que agrupa a las universidades estatales del país, Cuech, rechazó la propuesta del Mineduc que apunta a traspasar recursos de dicho fondo a instituciones privadas a través de créditos blandos

TALCA.- La Ley de Presupuesto contempló para este año, que las universidades del Consejo de Rectores (Cruch) puedan usar hasta un 30% de los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario del año 2019. Pese a estar vigente, esto no se ha concretado debido a que el reglamento respectivo está en trámite a lo que se suma una discrepancia respecto de la interpretación de la norma legal que lo sustenta, lo que ha ido en desmedro de las casas de estudios afectadas.

Recientemente las instituciones solicitaron al Ministerio de Educación (Mineduc) poder solventar con dichos recursos gastos asociados al manejo de la pandemia, para lo que se requiere que se amplíe la interpretación restrictiva que se ha dado a la autorización para utilizar los excedentes del fondo, así como las opciones de uso para esos recursos.

El Mineduc accedió a ello pero planteó como condición la posibilidad de entregar una parte importante de los recursos de los

Fondos Solidarios en créditos blandos a instituciones de educación superior privadas, principalmente aquellas no adscritas a gratuidad. Esta situación fue rechazada por el directorio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech) que emitió un comunicado al respecto.

"...Consideramos necesario expresar nuestro más enérgico rechazo a esta respuesta emanada del Ministerio de Educación, toda vez que se trata de recursos propios de administración exclusiva de las universidades (Ley 18.591) y cuyos excedentes reflejan el esfuerzo que cada institución ha desplegado para la recuperación de créditos anteriores, sumado a recursos que las universidades han destinado de sus propios presupuestos", dice el documento.

El rector Álvaro Rojas, quien integra el directorio del Cuech, explicó que "antes de la pandemia las universidades estatales planteamos la posibilidad de utilizar los excedentes de los fondos solidarios para hacer frente a brechas

financieras derivadas de la gratuidad, como una forma de enfrentar esos déficits sin tener que acceder a nuevos recursos públicos. Esa necesidad es ahora más crítica producto del retiro temporal de muchos estudiantes, el abandono de la educación superior de otros y la reprogramación de pagos de aranceles que han hecho miles de estudiantes en el conjunto de las instituciones de educación superior".

La autoridad subrayó que la utilización flexible de dichos recursos "naturalmente pueden aliviar las arcas de las diferentes universidades que hoy día ven una baja notable de sus ingresos y también un aumento del gasto como consecuencia de la pandemia".

APOYO A LAS FAMILIAS

Rojas añadió que el Gobierno no puede dejar de lado la realidad de las instituciones y la situación que viven las familias que se han empobrecido producto de la crisis sanitaria y social. Y en esa línea, enfatiza que más endeudamiento a través del CAE no es la solución: "La solución más nítida que se podría implementar es una reapertura del plazo de postulación a la gratuidad para el segundo semestre del año 2020, para que los estudiantes que han visto mermada su situación socioeconómica puedan acreditar su actual nivel de ingresos y acceder al beneficio. Muchas familias han bajado sus ingresos y hoy se encuentran dentro de los seis primeros deciles que es lo que beneficia directamente la gratuidad".